



La ministra Klöckner presenta la nueva Ley del Vino

La ministra federal de Alimentación y Agricultura presenta la nueva Ley, en la que la calidad del vino vendrá determinada por el origen geográfico.



HORIZONTAL | LEGISLACIÓN | VINO Y BEBIDAS
ALCOHÓLICAS



EUROPA | ALEMANIA

BERLÍN 1.09.2020

El pasado 19 de agosto, el Consejo de Ministros (*Bundeskabinett*) aprobó la modificación de la Ley del Vino presentada por la ministra federal de Alimentación y Agricultura, Julia Klöckner.

La ministra Klöckner defendió que, con esta modificación, se pretende incrementar las ventas y, con ello, los ingresos de los viticultores alemanes, teniendo en cuenta que las cifras evidencian que Alemania no está participando en el crecimiento que se viene observando a nivel de la UE.

Klöckner subrayó que, con la modificación de la Ley en cuestión, se pretende ampliar las cuotas de mercado tanto a nivel nacional como internacional, aplicando un nuevo sistema -dentro del derecho del vino alemán- más enfocado a destacar el origen de los vinos. A juicio de Klöckner, este sistema se está aplicando con gran éxito a nivel internacional y ofrece a los consumidores más claridad y transparencia a la hora de elegir los vinos. Además, con esta modificación de la Ley del Vino, se limita el número de plantaciones nuevas y se aumenta la dotación presupuestaria de las medidas de promoción de las ventas. En palabras de la ministra federal: "estas medidas contribuirán a equilibrar el mercado, a crear más valor añadido y a mejorar las opciones de venta de los viticultores alemanes".

Los puntos clave de la modificación de la Ley del Vino son los siguientes:

1. Inspirados por el modelo romano, se pretende desarrollar el sistema alemán de clasificación de la calidad de vinos orientándolo más hacia un sistema basado en el origen geográfico.

- El nuevo sistema se basará en la denominada "pirámide del origen" en cuya base estaría el "vino alemán" (*Deutscher Wein*), situándose en la cúspide el "vino de pago" (*Lagenwein*). Se trata de que cada zona de origen corresponda a un perfil característico, siguiendo el principio de "cuanto más se delimite la zona de origen, mayores son los requisitos y, por tanto, más alta la calidad del vino".

- En el futuro, el criterio que determinará la calidad será el lugar en el que haya sido producido el vino. El

denominado "terreno" (*terroir*) jugará un papel más importante: factores como el suelo, el clima, las repercusiones medioambientales y las condiciones naturales, así como la intervención humana, determinan de forma decisiva la calidad del vino.

2. Se limitan el número de plantaciones nuevas: la superficie admisible para autorizar plantaciones nuevas de viñedo queda limitada a un 0,3% anual.

- La superficie actual de viñedo en Alemania asciende a unas 100.000 ha, de manera que hasta 2023 no se podrán plantar más de 300 ha/año de viñas nuevas. Esta norma está en vigor desde 2016 y ha funcionado bien.

- Los vinos con indicación geográfica protegida no podrán utilizar los nombres de pueblos o lugares, ya que éstos quedarán reservados para su uso exclusivo por los vinos con denominación de origen protegida.

- Los vinos con denominación de origen protegida podrán usar nombres de unidades geográficas de mayor extensión.

3. Mejorar la promoción de ventas y reforzar el marketing.

- Los fondos destinados a la promoción de ventas se incrementarán en 500.000€ hasta alcanzar los dos millones de euros.

- Con ello, la Agencia Federal de Agricultura y Alimentación (*BLE*), dispondrá de más medios financieros para apoyar a los viticultores.

La nueva Ley del Vino establece el marco que permitirá destacar la importancia del origen, quedando después los detalles regulados por el reglamento correspondiente. La ley será sometida a debate en la Cámara Baja (*Bundestag*) en octubre y, en diciembre, tanto la Ley como el Reglamento se presentarán en la Cámara Alta (*Bundesrat*). Después de haber pospuesto su modificación en la pasada legislatura y, fruto del acuerdo tanto con los Estados federados como con las asociaciones del sector, la nueva Ley del Vino -después de la última modificación fundamental de 1994- podría entrar en vigor en diciembre de 2020.